COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 14/2016
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 horas del día 24 de junio del año dos mil diez y seis, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 382 de fecha 21 de junio del 2016, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 14/2016 para la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS CEREMONIAL Y GASTRONOMICO, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016.-

- **TCNEL DCEM GREGORIO CUENCA SANCHEZ** Presidente Comité
- **CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ** Miembro Comité
- **TTE 1º AVL RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO** Miembro Comité
- **TTE AVL JUANA ESTELVINA VALENZUELA R.** Miembro Comité
- **SOP AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ** Miembro Comité
- **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL** Miembro Comité
- **S1º TEC JOSE ADRIAN ALVAREZ BAEZ** Miembro Comité
- **S1º AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 14/2016 para la Adquisición de Servicios de Ceremonial y Gastronómico, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Publicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentados por los siguientes oferentes:
  - SENCICRED S.A.
  - SERVICIOS REAL

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 14/2016
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

- HUMBERTO COLMAN ORFEBRE

Es propicio mencionar que se registró observación en el Acta de Apertura, por parte del oferente los cuales serán sometidos a análisis por el Comité, de acuerdo a su pertinencia en las fases de evaluación correspondientes.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

- En la presente fase se observa que el Oferente SENCICRED S.A. no presenta Balance de los años 2012, 2013 y 2014 de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, A) Capacidad Financiera y Copias de Contrato 2012, 2013 y 2014 de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, A) Experiencia de la Carta de Invitación. Por lo que se resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 24 de junio del corriente año, la supra citado documentación.

- Igualmente, el Comité de Evaluación constata que el oferente HUMBERTO COLMAN ORFEBRE no presenta Balance de los años 2012, 2013 y 2014 de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, A) Capacidad Financiera de la Carta de Invitación. Por lo que se resuelve solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 24 de junio del corriente año, la supra citado documentación.

- De la verificación realizada, se constata que el oferente SERVICIOS REAL, cometió un error aritmético en la sumatoria total de la oferta cotizada en el Lote N° 19, que de conformidad a la corrección efectuada el monto correcto es de **Gs. 5.121.000.- (Guaraníes cinco millones ciento veinte y un mil)**; así mismo no presenta los siguientes documentos: Balance de los años 2012, 2013 y 2014 de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, A) Capacidad Financiera, Copias de Contrato 2012, 2013 y 2014 de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, A) Experiencia y Certificado de Origen Nacional de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, C) Margen de preferencias de productos Nacionales del Pliego de Bases y Condiciones.

- De igual forma se observa en la verificación de los precios cotizados en su oferta en el Lote N° 6, específicamente en los Ítems N° 6 y 7, en el Lote N° 10, específicamente los Ítems N° 9, 10 y 11, en el Lote N° 14, específicamente los Ítems N° 4 y 6, en el Lote N° 20, específicamente en el Ítem N° 10 se ha constatado que los mismos sobrepasan el 30 % del precio referencia y en el Lote N° 7, sobrepasan el 20 % del precio de referencia de la Convocante. En consecuencia el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 24 de junio de 2016 al mencionado oferente, la aceptación o rechazo de la corrección efectuada, el **Desglose** de precios de los supra citados ítems de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016 y las documentaciones pre citadas.

Posteriormente se pasa a verificar lo asentando en el Acta de Apertura de Ofertas, en ese contexto: *"El representante de la firma SENCICRED S.A: manifiesta que la empresa SERVICIOS REAL no presenta Certificado de Origen Nacional, tampoco presenta certificado de prestadores (REPSE) de acuerdo a lo que establece la DNCP, caso de que la empresa sea adjudicada tanto la convocante como el*

oferente son posibles de sanciones. También manifiesta que el formulario N° 2 no presenta los Lotes no cotizados modificando la lista de precios." (Sic.)

En atención a lo asentado en el Acta de Aperturas, cabe mencionar que en cuanto a *presenta Certificado de Origen Nacional, no amerita la presentación del mismo habida cuenta que el Oferente SERVICIOS REAL, cotiza los Lotes N° correspondiente a servicios gastronómicos, el cual como es sabido son preparados para cada evento.*

En lo que se refiere a la presentación certificado de prestadores (REPSE), el mismo presenta una prorroga de 180 días según expediente del Ministerio de Industria y Comercio, remitido a través de la Resolución N° 554 de fecha 13 de mayo de 2016, por la cual realiza el descargo correspondiente.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 29 de junio del corriente año, a las 09:00 hs.

Siendo los día y hora arriba indicados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, SENCICRED S.A., SERVICIOS REAL y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE. En ese contexto el oferente:

- SENCICRED S.A.

Por Nota de fecha 27 de junio de 2016 el oferente SENCICRED S.A., remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- SERVICIOS REAL

Así mismo, por Nota de fecha 27 de junio de 2016 el oferente SERVICIOS REAL remite la aceptación de la corrección del error aritmético realizado de conformidad a la normativa que rige la materia, y el **Desglose** de precios y las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- HUMBERTO COLMAN ORFEBRE

De igual manera, por nota de fecha 27 de junio del corriente año el oferente HUMBERTO COLMAN ORFEBRE remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

Los Oferentes SENCICRED S.A., SERVICIOS REAL y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, presentan todos los documentos sustanciales exigidos en pliego de bases y condiciones.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a la siguiente fase de la evaluación conforme a lo indicado precedentemente, estas empresas cumplen y se describen en el siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTOS			
	1	2	3	4
OFERENTES	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
SENCICRED S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SERVICIOS REAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
HUMBERTO COLMAN ORFEBRE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 14/2016
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

Empresas	SENCICRED S.A.	SERVICIOS REAL	HUMBERTO COLMAN ORFEBRE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 14/2016
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	SENCICRED S.A.	SERVICIOS REAL	HUMBERTO COLMAN ORFEBRE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple		

Otros documentos.

Empresas	SENCICRED S.A.	SERVICIOS REAL	HUMBERTO COLMAN ORFEBRE
Balance de los dos años 2012, 2013, y 2014. Tener en cuenta la Resolución Nº 173/04 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de las Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a lo Renta".***	Cumple	Cumple	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013 y 2014	Cumple	Cumple	Cumple
La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012, 2013 y 2014	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 14/2016
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

De conformidad al PBC del llamado a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 14/2016 para la "Adquisición de Servicios de Ceremonial y Gastronómico", los oferentes SENCICRED S.A., SERVICIOS REAL y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos legales y otros documentos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "**CUMPLEN**".

2.- ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de las ofertas en cuanto a su suministro a fin de que el comité de Evaluación pueda contar con las mismas para el análisis de las capacidades en la presenta fase evaluativa.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes *SENCICRED S.A., SERVICIOS REAL y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE*, hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se verifica en el registro del personal de la Convocante, todos los representantes, propietarios, accionistas y demás miembros de las personas físicas y jurídicas participantes del proceso de contratación y se constatan que las mencionadas firmas no poseen impedimentos conforme a lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

B-) El Comité de Evaluación procede a verificar en el registro de datos abiertos https://www.documentos.gov.py/simple/tramites que los representantes, así como miembros del oferente de referencia no posean impedimentos conforme a lo establecido en el inciso "a" del artículo 40. Acto seguido se consulta la base de datos mencionada, donde se constata que ningún representantes de la Sociedad y/o Empresa Unipersonal tanto de *SENCICRED S.A., SERVICIOS REAL y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE*, registran datos en otras instituciones del estado.

b.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 23/16 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

SENSICRED S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Debera ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
ACTIVO CORRIENTE	1.041.555.932	902.824.699	185.096.520	2.2	1.86	31.0	11.67	Pasa
PASIVO CORRIENTE	480.524.869	484.914.312	5.976.186					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No debera ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
TOTAL DE ACTIVOS	1.406.639.300	1.027.899.269	192.763.769	0.34	0.47	0.03	0.28	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	480.524.869	484.914.312	5.976.186					

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 14/2016
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2013	2012		
CAPITAL	400.000.000	400.000.000	80.000.000	0.89	0.09	0.29	0.42	Pasa
UTILIDAD	356.920.295	34.021.890	23.114.801					

OBS: La Firma **SENSICRED S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
ACTIVO CORRIENTE	435.831.479	337.544.566	189.339.205	47.2	24.95	36.61	36.24	Pasa
PASIVO CORRIENTE	9.240.290	13.526.834	5.171.461					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0.80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
TOTAL DE ACTIVOS	498.979.456	415.553.445	282.013.304	0.02	0.03	0.02	0.02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	9.240.290	13.526.834	5.171.461					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2013	2012		
CAPITAL	274.907.985	274.907.985	10.000.000	0.30	0.44	4.56	1.77	Pasa
UTILIDAD	83.648.609	121.741.507	45.575.291					

OBS: La Firma **HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

WALTER CIRIACO ESPINOLA GODOY (SERVICIO REAL)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
ACTIVO CORRIENTE	749.100.073	691.614.264	647.141.758	59.9	508.8	138.7	235.8	Pasa
PASIVO CORRIENTE	12.501.790	1.359.360	4.667.092					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0.80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2013	2012	2.014	2013	2012		
TOTAL DE ACTIVOS	773.332.046	719.442.384	677.066.210	0.02	0.00	0.01	0.01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	12.501.790	1.359.360	4.667.092					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2013	2012		
CAPITAL	120.000.000	120.000.000	120.000.000	0,33	0,35	1,05	0,58	Pasa
UTILIDAD	39.496.885	42.352.000	126.242.233					

OBS: La firma **WALTER CIRIACO ESPINOLA GODOY (SERVICIO REAL)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes *SENCICRED S.A., SERVICIOS REAL y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE*, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que ***CUMPLEN.***

c.) Experiencia y Capacidad Técnica

En este punto se observa que las empresas *SENCICRED S.A., SERVICIOS REAL y HUMBERTO COLMAN ORFEBRE* presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores, facturas o certificaciones), conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, se constata que los oferentes mencionados precedentemente presentan las demás documentaciones solicitadas para la aplicación de este criterio en virtud a lo establecido en el PBC, por lo que se concluye que las precitadas empresas ***CUMPLEN.***

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

En ese sentido los siguientes Lotes: 2, 3, 4, 5, 9, 12, 13, 15 y 17 no fueron cotizados. En consecuencia serán declarados desierto.

Posteriormente, se verifica los siguientes Lotes conforme se detalla:

Lote N° 1 - U.R. 315 - COMFAER - Adquisición de Medallas de Honor al Mérito Aeronáutico de la FAP

En el presente lote, el Oferente HUMBERTO COLMAN ORFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 6 - U.R. 315 - COMFAER - SERVICIOS GASTRONÓMICOS

En el presente lote, el Oferente SERVICIOS REAL cotiza el precio más bajo, haciendo mención que el precio ofertado está por debajo del precio referencial publicado para esta Licitación por Concurso de

ofertas, ante este escenario el Comité de Evaluación en observancia a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 1 de abril de 2016

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta está específicamente por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante por lo que se pasa a verificar cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y el análisis de la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 7 - U.R. 310 - COMFAER - SERVICIOS DE HOTELERÍA- U.R. 310- COMFAER

En el presente lote, el Oferente SERVICIOS REAL cotiza el precio más bajo, haciendo mención que el precio ofertado está por debajo del precio referencial publicado para esta Licitación por Concurso de ofertas, ante este escenario el Comité de Evaluación en observancia a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 1 de abril de 2016

En este sentido se constata que la oferta sobrepasa el 20 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante por lo que se pasa a verificar cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y el análisis de la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 8 - U.R. 311 - IBA - Adquisición de Medallas de Honor al Merito

En el presente lote, el Oferente HUMBERTO COLMAN ORFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 10 - U.R. 311 - IBA - Servicios Gastronómicos

En el presente lote, el Oferente SERVICIOS REAL cotiza el precio más bajo, haciendo mención que el precio ofertado está por debajo del precio referencial publicado para esta Licitación por Concurso de ofertas, ante este escenario el Comité de Evaluación en observancia a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 1 de abril de 2016

En este sentido se constata que la oferta está por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante por lo que se pasa a verificar cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y el análisis de la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 11 - U.R. 312 - BAT - Adquisición de Medallas de Honor al Merito

En el presente lote, el Oferente HUMBERTO COLMAN ORFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 14 - U.R. 312 - BAT - Servicios Gastronómicos

En el presente lote, el Oferente SERVICIOS REAL cotiza el precio más bajo, haciendo mención que el precio ofertado está por debajo del precio referencial publicado para esta Licitación por Concurso de

ofertas, ante este escenario el Comité de Evaluación en observancia a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 1 de abril de 2016

En este sentido se constata que la oferta está por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante por lo que se pasa a verificar cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y el análisis de la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 18 - U.R. 314 - BRIG LOG - Adquisición de Medallas de Honor al Merito

En el presente lote, el Oferente HUMBERTO COLMAN ORFEBRE cotiza el único precio, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 19 - U.R. 314 - BRIG LOG - Servicios Gastronómicos

En el presente lote, el Oferente SERVICIOS REAL cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lote N° 20 - U.R. 317 - SETAM - Servicios Gastronómicos

En el presente lote, el Oferente SERVICIOS REAL cotiza el precio más bajo, haciendo mención que el precio ofertado está por debajo del precio referencial publicado para esta Licitación por Concurso de ofertas, ante este escenario el Comité de Evaluación en observancia a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956 de fecha 1 de abril de 2016

En este sentido se constata que la oferta está por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante por lo que se pasa a verificar cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y el análisis de la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a.- DECLARAR DESIERTO: los Lotes 2, 3, 4, 5, 9, 12, 13, 15 y 17, basado en el Articulo 30, Inc. a) de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, por no presentarse oferta alguna.

b.- ADJUDICAR: a las empresas **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE y SERVICIOS REAL** la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP 14/2016, para la Adquisición de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, conforme se menciona a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 14/2016
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO
EMPRESA : HUMBERTO COLMAN

Lote N° 1 - U.R. 315 - COMFAER - Adquisición de Medallas de Honor al Mérito Aeronáutico de la FAP

Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	49101701-001	Medallas de Condecoración Honor al Mérito Aeronáutico:	5	Nacional	Unidad	450.000	2.250.000
1	49101701-001	Medalla de "Condecoración al Mérito Académico de la Fuerza Aérea"	5	Brasil	Unidad	450.000	2.250.000
3	49101701-001	Medalla de "Condecoración al Mérito Académico de la Fuerza Aérea"	5	Nacional	Unidad	450.000	2.250.000
Total Lote N° 1				**6.750.000**			

Lote N° 8 - U.R. 311 - IBA - Adquisición de Medallas de Honor al Merito

Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	49101701-001	MEDALLAS DE HONOR AL MERITO DE LA PRIMERA BRIGADA AEREA	15	Nacional	Unidad	450.000	6.750.000
Total Lote N° 8				**6.750.000**			

Lote N° 11 - U.R. 312 - BAT - Adquisición de Medallas de Honor al Merito

Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	49101701-001	Medallas de honor al mérito de material metálico con el logo de la Brigada Aerotransportada	13	Nacional	Unidad	450.000	5.850.000
Total Lote N° 11				**5.850.000**			

Lote N° 16 - U.R. 313 - CIAERE - Adquisición de Medallas de Honor al Merito

Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito Aeronáutico de la Fuerza Aérea.	3	Nacional	Unidad	450.000	1.350.000
Total Lote N° 16				**1.350.000**			

Lote N° 18 - U.R. 314 - BRIG LOG - Adquisición de Medallas de Honor al Merito

Ítems	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Bridada Logística Color Plateado.	5	Nacional	Unidad	450.000	2.250.000
2	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Bridada Logística Color Dorado.	5	Nacional	Unidad	450.000	2.250.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 14/2016
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

Total Lote N° 18	**4.500.000**

Total Adjudicado a la empresa HUMBERTO COLMAN ORFEBRE.	**25.200.000**

Total Adjudicado a la empresa HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, asciende a guaraníes veinte y cinco millones doscientos mil.----------

Servicios REAL

Lote N° 6 - U.R. 315 - COMFAER - SERVICIOS GASTRONÓMICOS

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603 -001	Servicio de Buffet por personas	400	Unidad	Evento	70.000	28.000.000
2	90101603 -006	Provisión de bebidas varias (gaseosa) de 1 lts en botella de vidrio retornable	50	Unidad	Botella	6.000	300.000
3	50202305 -001	Provisión de bebidas varias descartable (jugo natural) de 1 lts	50	Unidad	Botella	10.000	500.000
4	90101603 -024	Provisión de agua mineral con gas en botellas descartables de 500 cc	8	Unidad	Botella	2.500	20.000
5	90101603 -025	Provisión de agua mineral sin gas en botellas descartables de 500 cc	20	Unidad	Botella	2.500	50.000
6	90101603 -003	Provisión de bocaditos salados, en bandeja de acero inoxidable de 100 unidades	90	Unidad	Unidad	90.000	8.100.000
7	90101603 -004	Provisión de bocaditos dulces, en bandejas de acero inoxidables de 100 unidades	92	Unidad	Unidad	70.000	6.440.000
8	90101603 -016	Provisión de hielo en cubo: en bolsa de 25 kg	4	Unidad	Bolsa	25.000	100.000
9	90151802 -004	Provisión de mantelería: Incluye pollerones, manteles largos para tablones y manteles para mesa redonda para cho personas	50	Unidad	Unidad	25.000	1.250.000
10	90151802 -006	Provisión de sillas: Sillas cromadas, forradas con fundas de color blanco	400	Unidad	Unidad	5.000	2.000.000
11	90151802 -061	Provisión de juego de vajillería que incluye vasos, cuchillos, tenedores, cucharas, copas para agua y vino	400	Unidad	Unidad	8.000	3.200.000
12	90151802 -019	Servicio de Mozo	20	Unidad	Evento	100.000	2.000.000
13	90151802 -006	Provisión de mesas: mesas cuadradas para ocho personas	50	Unidad	Unidad	25.000	1.250.000
Total Lote N° 6				**53.210.000**			

Lote N° 7 - U.R. 310 - COMFAER - SERVICIOS DE HOTELERÍA- U.R. 310- COMFAER

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	90111501 -001	Infraestructura del hotel	4	Unidad	Evento	850.000	3.400.000
2	90111501 -001	Infraestructura del hotel	4	Unidad	Evento	850.000	3.400.000
Total Lote N° 7				**6.800.000**			

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 14/2016
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

Lote N° 10 - U.R. 311 - IBA - Servicios Gastronómicos

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-006	Provisión de bebidas varias	201	Unidad	Botella	9.000	1.809.000
2	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas: Agua mineral con gas en botellas descartables de 500 cc	80	Unidad	Botella	2.500	200.000
3	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas: Agua mineral sin gas en botellas descartables de 500 cc	80	Unidad	Botella	2.500	200.000
4	90101603-028	Provisión de chipa: Chipitas por kilo a ser servidas en reuniones.	10	Unidad	Paquete	25.000	250.000
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos salados: Bocaditos salados proveídos en bandejas de acero inoxidable con 100 unidades	155	Unidad	Unidad	90.000	13.950.000
6	90101603-004	Provisión de Bocaditos dulces: Bocaditos dulces proveídos en bandejas de acero inoxidable con 100 unidades	100	Unidad	Unidad	70.000	7.000.000
7	90151802-019	Servicios de Mozo	3	Unidad	Evento	100.000	300.000
8	90101603-016	Provisión de Hielos en cubos. (bolsas de 25 kg).	2	Unidad	Bolsa	25.000	50.000
9	90151802-004	Mantelería completa: incluye pollerones, manteles largos para mesa rectangulares para ocho personas.	5	Unidad	Unidad	15.000	75.000
10	90151802-021	Provisión de mesas: mesa rectangulares para ocho personas	15	Unidad	Unidad	15.000	225.000
11	90151802-035	Servicio de Decoración	7	Unidad	Evento	500.000	3.500.000
Total Lote N° 10				**27.559.000**			

Lote N° 14 - U.R. 312 - BAT - Servicios Gastronómicos

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-006	Gaseosas en botella de 1 1/2 1 litro	72	Unidad	Botella	9.000	648.000
2	90101603-016	Hielos en bolsas de 25 kg	25	Unidad	Bolsa	25.000	625.000
3	90101603-003	Provisión de bocaditos salados. en bandeja de acero inoxidable de 100 unidades	26	Unidad	Unidad	90.000	2.340.000
4	90151802-004	Mantelería completa	25	Unidad	Unidad	20.000	500.000
5	90151802-016	Varillera completa	25	Unidad	Unidad	10.000	250.000
6	90151802-019	Mozo y cantinero	14	Día	Evento	100.000	1.400.000
Total Lote N° 14				**5.763.000**			

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 14/2016
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO
Lote N° 19 - U.R. 314 - BRIG LOG - Servicios Gastronómicos

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-001	Servicio de Buffet por personas.	40	Unidad	Evento	80.000	3.200.000
2	90101603-006	Provisión de bebidas varias (gaseosa) de 1 lts en botella de vidrio retornable	21	Unidad	Botella	6.000	126.000
3	50202305-001	Provisión de bebidas varias descartable (jugo natural) de 1 lts	20	Unidad	Botella	10.000	200.000
4	90101603-003	Provisión de bocaditos salados, en bandeja de acero inoxidable de 100 unidades.	6	Unidad	Unidad	90.000	540.000
5	90101603-016	Provisión de hielo en cubo: en bolsa de 25 kg	4	Unidad	Unidad	25.000	100.000
6	90151802-004	Provisión de mantelería.	5	Unidad	Unidad	25.000	125.000
7	90151802-006	Provisión de sillas: Sillas cromadas, forradas con fundas de color blanco	40	Unidad	Unidad	5.000	200.000
8	90151802-061	Provisión de juego de vajillería.	40	Unidad	Unidad	8.000	320.000
9	90151802-019	Servicio de Mozo por evento	1	Día	Evento	100.000	100.000
10	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas en botellas descartables de 500 cc	18	Unidad	Unidad	2.500	45.000
11	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas en botellas descartables de 500 cc	16	Unidad	Unidad	2.500	40.000
12	90151802-006	Provisión de mesas: mesas cuadradas para ocho personas	5	Día	Unidad	25.000	125.000
Total Lote N° 19				**5.121.000**			

Lote N° 20 - U.R. 317 - SETAM - Servicios Gastronómicos

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente: Provisión de Comida Caliente.	110	Unidad	Evento	60.000	6.600.000
2	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría.	105	Unidad	Evento	60.000	6.300.000
3	90101603-003	Provisión de bocaditos salados.	100	Unidad	Unidad	90.000	9.000.000
4	90101603-006	Provisión de bebidas varias: Gaseosas varios.	104	Unidad	Botella	9.000	936.000
5	90101603-024	Provisión de agua mineral con gas en botellas descartables de 500 cc	100	Unidad	Botella	2.500	250.000
6	90101603-025	Provisión de agua mineral sin gas en botellas descartables de 500 cc	100	Unidad	Botella	2.500	250.000
7	90101603-028	Provisión de chipa: Chipitas por 1 kilo.	7	Kilos	Paquete	25.000	175.000
8	90101603-016	Provisión de Hielos en cubos, (bolsas de 25 kg).	10	Unidad	Bolsa	25.000	250.000
9	90151802-004	Mantelería completa.	30	Unidad	Unidad	25.000	750.000
10	90151802-021	Provisión de mesas: mesa rectangulares para ocho personas	30	Unidad	Unidad	15.000	450.000
11	90151802-035	Servicio de Decoración	4	Unidad	Evento	1.000.000	4.000.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 14/2016
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICO

Total Lote N° 20	**28.961.000**

Total Adjudicado a la empresa SERVICIOS REAL.	**127.414.000**

Total Adjudicado a la empresa SERVICIOS REAL, asciende a guaraníes ciento veinte y siete millones cuatrocientos catorce mil.----------

Total Adjudicado a la Licitación por Concurso de Oferta N° 14/2016.	**152.614.000**

Total Adjudicado a la Licitación por Concurso de Oferta N° 14/2016, asciende a guaraníes ciento cincuenta y dos millones seiscientos catorce mil.----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día veinte y nueve del mes de junio del año dos mil dieciséis, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
SI° AVC – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ
SI° TEC– MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO AVC – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP MAM – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

JUAN A. VALENZUELA ROMERO
TTE AVL – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

RODRIGO ALCIBIADES LOTTI ADORNO
TTE 1° AVL – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

JUAN HUGO GAUTI GIMENEZ
CAP AVL – MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

GREGORIO CUENCA SANCHEZ
TCNEL DEM - PTE COMITÉ DE EVALUACIÓN